

Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

## **PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión Extraordinaria de fecha veintidós de Junio de dos mil quince, se ha resuelto:

### **91. APROBACION DE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE "ACTUALIZACION DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA .**

Por la Presidencia se da cuenta de propuesta que formula la Unidad de Patrimonio e Inventario sobre el asunto de referencia cuyo texto se transcribe seguidamente, exponiendo los siguientes antecedentes de hecho:

Primero.- Con fecha 3 de noviembre de 2014 por el Licenciado en Derecho y Responsable de la Unidad de Contratación y Patrimonio se detectó la necesidad de realizar la contratación del servicio consistente en "Actualización del Inventario Municipal de Bienes y Derechos del Excmo. Ayuntamiento de Antequera (Málaga)" debido a que el Inventario actual se encuentra desfasado y obsoleto.

Segundo.- Dada la característica del servicio de "Actualización del Inventario Municipal de Bienes y Derechos del Excmo. Ayuntamiento de Antequera (Málaga)", por el Licenciado en Derecho y Responsable de la Unidad de Contratación y Patrimonio se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad.

Tercero.- Con fecha 6 de noviembre de 2014 se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Cuarto.- Con fecha 14 de noviembre de 2014 se emitió Informe por Licenciado en Derecho y Responsable de la Unidad de Contratación y Patrimonio sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Quinto.- Con fecha 14 de noviembre de 2014, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.

Sexto.- Con fecha 6 de noviembre de 2014, se realizó por el Interventor la retención de crédito oportuna y emitió Informe de fiscalización del expediente

Séptimo.- Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 17 de noviembre de 2014 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones



Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Técnicas, para la adjudicación del servicio consistente en "Actualización del Inventario Municipal de Bienes y Derechos del Excmo. Ayuntamiento de Antequera (Málaga)", por procedimiento negociado sin publicidad, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Octavo.- Con fecha 26 de noviembre de 2014 se solicitaron ofertas a las siguientes empresas:

- Valtecnic, S. A..
- Infaplic, S. A..
- AON Gil y Carvajal, S. L.
- Eurovaloraciones, S. A.
- Ernst & Young, S. L.
- GT3 Soluciones, S. L.

Noveno.- Con fecha 6 de mayo de 2015 se valoran por el técnico municipal las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- Compromiso de U.T.E.: CIEM, S. L. y GT3 Soluciones, S. L.
- Valtecnic, S. A.
- Asevasa Asesoramiento y Valoraciones, S. A.U.
- Fundación General Universidad de Granada-Empresa

Décimo.- Con fecha 6 de mayo de 2015 el informe de valoración emitido por el técnico municipal, declara como oferta económicamente más favorable la emitida por la empresa "Compromiso de U.T.E.: CIEM, S. L. y GT3 Soluciones, S. L."

Undécimo.- Con fecha 5 de junio de 2015 se requirió al licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa para que presentara la documentación justificativa indicada en la Cláusula Decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como justificación de la constitución de la garantía definitiva y, además, que dispone de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

Duodécimo.- Con fecha 18 de junio de 2015, el candidato U.T.E.: GT3 Soluciones, S. L. y Consultoría Integral de la Empresa y el Municipio", constituyó garantía definitiva por importe de 2.225,00 euros y presentó los documentos justificativos exigidos.

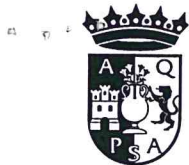
La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 10, 19, 22, 151, 154, 156, 169 y 174 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

— El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo.

— El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009).

— La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a la vista del informe jurídico 78/15 emitido por el Licenciado en Derecho y Responsable de la Unidad de Patrimonio e Inventario y Sub Unidad de Contratación, la Presidencia, propone la adopción del oportuno acuerdo.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, visto el informe emitido, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los ocho miembros corporativos asistentes a la sesión, que son la totalidad de los que legalmente la integran, acuerda:

- 1.- Adjudicar a la empresa U.T.E.: GT3 Soluciones, S. L. y Consultoría Integral de la Empresa y el Municipio”, el contrato de servicios de “Actualización del Inventario Municipal de Bienes y Derechos del Excmo. Ayuntamiento de Antequera (Málaga)” por un importe de CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS (44.500,00€) mas NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (9.345,00€) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, tramitado mediante el procedimiento negociado sin publicidad, aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 17 de noviembre de 2014.
- 2.- Disponer el gasto con cargo a la aplicación Actualización del Inventario 01 9200 62900 del presupuesto 2014.
- 3.- Notificar la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios.
- 4.- Notificar a D. José Antonio García García, representante del adjudicatario del contrato, el presente Acuerdo y citarle para la firma de dicho contrato.
- 5.- Publicar la adjudicación del contrato de servicios de “Actualización del Inventario Municipal de Bienes y Derechos del Excmo. Ayuntamiento de Antequera (Málaga)” en el Perfil de Contratante.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 26 de Junio de 2015



El Secretario

